

Plan IMA Joven

Director Médico: Dr. Eduardo A. Fignoni

	PRESTACIONES	ESPECIFICACIONES	COSEGUROS	TOPES
SERVICIOS EN EL DOMICILIO DEL ABONADO	Consulta Médica	Médicos Clínicos	Orden	Sin Tope
	Urgencias Adultos	Las 24 hs.	Orden	Sin Tope
	Urgencia Pediátrica	Las 24 hs.	Orden	Sin Tope
	Enfermería	Inyecciones, Nebulizaciones	Orden	Sin Tope
	Traslado de Ambulancias	Con prescripción por médico de IMA dentro del radio urbano ciudad Rosario	50%	
	Extracciones para determinaciones bioquímicas	Prescriptas por el profesional en pacientes imposibilitados de desplazarse	Orden	Sin tope
	Servicios de emergencias unidades móviles URGENCIAS - 435-1111	Emergencias Cardiocoronarias, Respiratorias, Neurológicas, Pediátricas Accidentes, etc.	S/cargo	Sin Tope
SERVICIOS A PACIENTES AMBULATORIOS	Consulta Médica	Clinica General y Especialidades (ver cuerpo médico)	Orden	Sin Tope
	Laboratorio	Análisis simples	Orden	Sin Tope
		Análisis especializados	Orden	Sin Tope
		Análisis R.I.A.	Orden	Sin Tope
	Radiología	Radiografías Directas	Orden	Sin Tope
		Estudios Radiológicos	Orden	Sin Tope
		Tomografía Lineal	Orden	Sin Tope
	Prácticas y Servicios Complementarios de baja complejidad	Todas las especialidades	Orden	Sin Tope
	Prácticas y Servicios Complementarios de mediana complejidad	Todas las especialidades	Orden	Sin Tope
	Kinesiología		Sin cargo	Sin Tope
	Fisioterapia		Sin cargo	
	Estudios Anatomopatológicos	Papanicolau, etc.	Orden	Sin Tope
	Colposcopías		Orden	Sin Tope
	Endoscopías		Orden	Sin Tope
	Radioterapia		Orden	
	Radiumterapia			
	Cobitoterapia			
	Fotocoagulación oftálmica	Por rayo laser	Orden	Sin tope
	Ecografías		Orden	Sin Tope
	Tomografía Computada		Orden	Sin Tope
	Medicamentos	Con Vademecum	60%	Sin Tope
	Odontología	Consultas	Orden	Sin Tope
		Extracciones	Sin cargo	Sin Tope
Demás prácticas		Orden	Sin Tope	
	Prótesis (a cargo del afiliado)	Arancel dif.		
SERVICIOS A PACIENTES INTERNADOS	INTERNACION: (en habitaciones de 2 camas con baño privado)	Clinica	Sin cargo	10 días
		Cirugía menor	Sin cargo	48 hs.
		Quirúrgica Cirugía media	Sin cargo	10 días
		Cirugía mayor		20 días
	Unidad Coronaria		Sin cargo	Sin Tope
	Terapia Intensiva		Sin cargo	Sin Tope
	Laboratorio	Análisis simples	Sin cargo	Sin Tope
		Análisis especializados		
		Análisis R.I.A.		
	Radiología	Radiografías directas	Sin cargo	Sin Tope
		Estudios Radiológicos		
		Tomografía lineal		
	Prácticas y Servicios Complementarios	Todas las especialidades	Sin cargo	Sin Tope
	Tranfusiones	Provisión de sangre o plasma a cargo del abonado	Sin cargo	Sin tope
	Derecho operativo		Sin cargo	Sin Tope
	Honorarios anestesia		Sin cargo	Sin Tope
	Honorarios médicos		Sin cargo	Sin Tope
Ecografía		Sin cargo	Sin Tope	
Tomografía Computada		Sin cargo	Sin Tope	
Medicina Nuclear		Sin cargo	Sin Tope	
Medicamentos		Sin cargo	Sin Tope	
Material Descartable		Sin cargo	Sin Tope	
SERVICIO MATERNO-INFANTIL	INTERNACIÓN: (en habitación de 2 camas con baño privado)	Parto normal	Sin cargo	Sin Tope
		Cesarea		
	Prácticas y Servicios Complementarios	Laboratorio - Radiología	Sin cargo	Sin Tope
		Tocoginecología		
	Ecografías		Sin cargo	Sin Tope
	Sala Neonatología		Sin cargo	Sin Tope
	Incubadora			
	Luminoterapia			
Medicamentos		Sin cargo		
Material descartable		Sin cargo		
Consulta Pediátrica		Sin cargo	12 anuales	
Plan Obligatorio de Vacunación		Sin cargo		
Leche medicamentosa		Sin cargo		
SALUD MENTAL	Consultas	Hasta 30 Consultas anuales	Orden	30 Anuales
	Psicoterapia indiv. y de pareja	Hasta 24 sesiones anuales	Orden	24 Anuales
	Psicodiagnóstico		Orden	
	Psicopedagogía	Hasta 24 sesiones anuales	Orden	24 Anuales
	Internación		100%	30 Anuales
SERVICIOS ESPECIALES	Ate. Médica Odontolog. Farmaceutica por Enf. a más de 100 Km del domicilio y países limítrofes	Según Reglamentación Específica	Seg. Regl.	Seg. Regl.
	Atención por accidente de Tránsito en el lugar de Residencia	Según Reglamentación Específica	Seg. Regl.	Seg. Regl.
	Óptica	Cristal Monofaciales hasta 2 dioptrías		Sin cargo
		Cristales Bifocales		70%
Contactología			70%	
Ortopedia	Armazones		70%	
	Zapatos y plantillas		75%	

IMPORTANTE: El límite para ingresar y permanecer en este Plan es de 40 años. Superada esa edad, el abonado deberá suscribir otro plan de IMA. Los beneficios otorgados por medio de este plan, se otorgarán únicamente a las personas cuyas edades oscilen entre cero (0) y hasta los cuarenta (40) años inclusive, por ser éstos los requisitos ineludibles para la permanencia y conformación del Plan IMA-JOVEN, A partir de esta última edad, el socio pasará automáticamente a revestir como beneficiario del plan de su elección. Previo a cumplir el límite máximo de edad del afiliado a este Plan, IMA le notificará en forma fehaciente el cumplimiento de dicho límite, a efectos que el afiliado, pueda ejercer las opciones indicadas anteriormente, dado que en caso contrario, su silencio será considerado como aceptación del nuevo plan dispuesto por IMA para esta categoría de abonados. Para el caso que cumplido el límite de edad del abonado y de estar recibiendo éste prestaciones médicas correspondientes al plan IMA-JOVEN, se continuarán con los mismos e iguales beneficios de este Plan.

Este plan de salud, incluye la cobertura estipulada en el programa médico obligatorio
Plan aprobado por el Colegio de Médicos de la 2da Circunscripción de la Provincia de Santa Fe. COLEGIO DE MEDICOS - Departamento de Abonos Consulte el Reglamento de Prestaciones y Servicios